Viernes 12 de Marzo de 1869

MONTEVIDEO

2ª. Epoca–Año 6–Núm 1,332

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 83,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. BERMUDO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MARZO—12.
SAN GREGORIO PAPA.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueada.

VAPORES.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale hoy para los puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Salto* sale hoy para el Salto á las 5 de la tarde.
El *Ii* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

De como no ha sido y no es ciudadano legal el Sr. Stewart.

Despues de quince dias de insomnios y meditaciones la *Tribuna* nos sale ayer con que el Sr. D. Duncan Stewart es ciudadano legal de la República, y no ha tenido razon el Sr. Aguiar [illegible]

[illegible]

El último recurso de la propaganda cursista.

[illegible]

FOLLETIN

5

(ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA)

LA MUGER DE TREINTA AÑOS

POR H. DE BALZAC

—¡Qué magnífico país! exclamó Julia al llegar á la cima de una colina, sentándose sobre el césped. Mira, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Todo lo que la prédica cursista pudo conseguir por otras vias, viene á contrarestarlo y á destruirlo con la nueva via que hoy adopta. La contradiccion es compañera inseparable de las malas causas.

Se ha estado combatiendo el propósito manifestado por el Gobierno y la Comision Fiscal, de liquidar brevemente los Bancos, porque *la retirada del papel moneda traia la escasez y la falta del numerario y por consiguiente la paralizacion del trabajo y del comercio.*

Sobre ese punto se viene declamando desde hace mas de un mes, y aun algunos partidarios de la buena causa se sintieron inclinados á que la Comision Fiscal volviese sobre sus pasos en el camino andado, para reembolsar la emision garantida de los Bancos en liquidacion.

Ahora los cursistas abandonan ese punto y buscan el antípoda—ya la liquidacion de los Bancos no traerá la *retirada del papel moneda, la desaparicion del numerario, la paralizacion de los negocios.*

Todo lo contrario—esa liquidacion dará por resultado que *unos cuantos millones queden en circulacion y el Estado se vea en la obligacion y en la imposibilidad de pagarlos.*

Pero la nueva argumentacion no vale mas que la primitiva; y así como el pueblo no se intimida con *el fantasma de la ruina general*, los Poderes Públicos tampoco se han de intimidar con el *fantasma de la garantia* prescripta por el decreto del 16 de Julio.

Muy lejos de eso; el hecho de esa garantia es una razon ausiliar para que los Poderes perseveren en el propósito de cumplir estrictamente el decreto de Julio, y de llevar adelante la liquidacion de los Bancos quebrados.

Cumpliendo el decreto, solo quedará al fin de los veinte meses un 40 p% de la emision garantida por el Estado; continuando las operaciones de la liquidacion, talvez no quede un 20 p%, aunque la Comision Fiscal proceda con la equidad y las consideraciones aconsejadas por el estado de la crisis. Los dos millones de papel recogidos en menos de tres meses, bastan para demostrarlo á la evidencia.

La cantidad insignificante de papel que permanecerá en circulacion, será entonces fácilmente convertida por los Bancos, y acaso ni siquiera se presente á la conversion metálica, si es que la Comision Fiscal no lo exige para terminar las operaciones de la quiebra.

Si el Gobierno persevera en el plan económico de hoy dia, deseche el *pobre Diablo* sus trágicos temores.—El Estado no cargará con estraños compromisos, y hasta el último billete de dos reales será pagado en *moneda sonante* por los mismos Bancos que liquidan.

Ese temor podrá abrigar el pueblo, si las ideas del *pobre Diablo* (mil cruces al reino de Satanás!) predominasen en los Poderes Públicos. Entonces, facultados los Bancos para aumentar su capital y su emision, autorizados para continuar por cinco años, bajo el telon del curso forzoso, sus operaciones imprudentes y abusivas, el Estado se encontraría de repente con una enorme masa de papel moneda, emitida por Bancos quebrados, y bien quebrados de tiempo atrás, sin medios de reembolsarla violentamente, ni por la liquidacion de los Bancos, ni por los recursos propios de la Hacienda.

Dado el curso forzoso, dada la garantia de la Nacion, lo mejor para concluir aquel y no hacer gravosa esta, es cumplir estrictamente el decreto de Julio y sus anexas disposiciones posteriores.

Todo lo demas que se intente, solo puede contribuir á que la República se hunda mas y mas en el abismo del papel moneda, para que los *diablos* (los *ricos* diablos, no los *pobres*) bailen á su alrededor esas danzas infernales que se llaman *el abuso del crédito, los juegos de Bolsa*, LOS FOMENTOS etc. etc.

Los asuntos de Paysandú.

Cada dia que transcurre nos trae la revelacion de nuevos atentados y persecuciones en Paysandú.

No es posible ya, á título de una prudente reserva hasta obtener datos inequívocos y fehacientes sobre la verdad de lo ocurrido en las elecciones, disimular y cohonestar los hechos reprensibles que se practican ó se toleran por el Gefe Político del Departamento en nombre de los resentimientos y los odios que ha engendrado la lucha electoral.

La mayor parte de los ciudadanos que figuraron activamente en el bando de oposicion á la autoridad, han fugado ó están ocultos en Paysandú—Muchos han llegado á esta ciudad y refieren los sucesos con los mas odiosos colores para la autoridad Departamental. Nos consta que algunos se han presentado al Gobierno, y que no siendo atendidos ocurrirán al Cuerpo Lejislativo.

El asunto es grave y de trascendental importancia. Ciudadanos de alguna posicion en el Departamento

[illegible]

Un poco de mas celo, y mas amor por la Constitucion de la República.

[illegible]

al verso, (imitando á Bonifaz) los artículos de la Constitucion, puede consentir en silencio que el Gobierno de que forma parte caiga en tan reprobados estravios, pero no tendrá el triste coraje de ir á sofismar sobre el testo constitucional, ó á sostener la teoria no ha mucho tiempo en voga, de que en ciertos casos estremos, formas legales é instituciones son *principios secundarios que se subordinan á los altos intereses de la política y de la administracion.*

No! el Ministerio reconocerá su falta y quedará convicto de su desprecio á los preceptos del Código fundamental.

Despierte de su letargo la Comision de Hacienda; hágala despertar alguno de los bien intencionados ciudadanos que tienen asiento en la Cámara de Representantes.

El imperio de la Constitucion debe restablecerse en todo caso sin demora, sin vacilaciones y sin hipocresia!

Ya no ha lugar.

Despues de escrito el artículo anterior, se nos informa que en la sesion de ayer se hizo lectura de una nota del Poder Ejecutivo pidiendo el retiro y devolucion de los proyectos remitidos hace dias por el Ministerio de Hacienda á que nos referiamos en aquel artículo.

Se bate el Gobierno en retirada y hace bien.

La derrota era inevitable, por mas que se desencadenase como un torrente la elocuencia *de los elegidos del Señor*.

Tendrá que esplicarse S. E.

Despues de escrito el primer editorial se nos informa que la Cámara de Representantes por *unanimidad* ha sancionado la minuta propuesta por el Sr. Aguiar, pidiendo esplicaciones al Gobierno sobre el hecho de haberse nombrado Ministro de Estado al Sr. D. Duncan Stewart, á quien se niega la calidad de ciudadano legal.

Por lo que se vé, el artículo de la *Tribuna* en que se pretende demostrar que el Sr. Stewart es efectivamente ciudadano, no ha tenido la virtud de convencer á los Diputados, y se proponen obtener del Gobierno esplicaciones mas satisfactorias.

¿Las dará el Gobierno?

Mucho lo dudamos.

Si no esplica el nombramiento del Sr. Stewart, por aquello del *ataque fulminante de apoplegia casera* que ha atribuido este diario al Sr. Presidente, en ocasion de reorganizar su Ministerio, no sabemos que otra esplicacion puede dar de su olvido y menosprecio por la Constitucion y las leyes.

No está mal que se persuada el Presidente de la República, que puesto que los humos de Presidente constitucional se dá, es necesario que se subordine á la Constitucion indeclinablemente.

¡Cuantos pecadillos de ese género no tendria que purgar S. E. si las Cámaras hubiesen sabido cumplir con su deber en todo momento!

En fin, algo es algo, y la leccion puede ser provechosa para el futuro.

Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 11 de 1869.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, por resolucion de esta fecha, me ha autorizado para dirijirme á V. E. manifestándole que, en el interés de tranquilizarse, y calmar la justa alarma que ha causado en el público la denuncia que viene reiterándose dias há por la prensa, negando al Sr. Ministro de Hacienda las calidades que para desempeñar tan elevado puesto requiere el art. 87 de la Constitucion, espera que V. E. se sirva á la mayor brevedad informar con antecedentes, lo que corresponda en el particular.

Dejando cumplida la deliberacion de la H. C., me es grato saludar á V. E. con toda consideracion.

Javier Laviña—Presidente.
Cárlos M. de Nava—Secretario.

Está conforme—*Nava*.

Al Poder Ejecutivo de la República.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 11 DE MARZO.

Presidencia del Señor Laviña.

Abierta la sesion con los Sres. Laviña presidente, Martinez, Regules, Zavalla, Garcia, Pais, Lavalleja, Solsona, (D. M.) Aguiar, Rodriguez, Susviela, Solsona y Lamas, Perez, (D. Felipe) Herosa, Sayago, Perez, (D. M.) Lacueva (D. Floro,) Vidal (D. Fco), Ferreira y Artigos, Moran, De-Maria, Tezanos, Acosta, faltando con aviso de no poder asistir Magariños, Castro, Mac Eachen, Ximeno, Lacueva (D. Felipe) Vidal (D. Manuel) Cabral, Vilaza, Latorre, con licencia Chucarro, (D. Eduardo) y Fajardo y sin ninguno de estos requisitos Farini y Chucarro (D. Alejandro), se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La H. Cámara de Senadores, remite los decretos siguientes: autorizando al P. E. para que mande liquidar los haberes devengados por Doña Dolores Uriarte; otro disponiendo se dé de alta en el Estado Mayor al Sargento Mayor Don Vicente Rocha; otro autorizando al P. E. para que disponga la liquidacion de los haberes que se adeudan á Da. Maria Antonia Sanchez, viuda del teniente coronel Don Francisco Villagran, y del mismo modo los que se adeudan á Doña Amelia Zambrano.

El primero de estos asuntos fué destinado á la Comision de Peticiones y los siguientes á la Comision Militar.

La Comision de Peticiones, se ha espedido en las solicitudes de los Sres. D. Pedro J. Sierra, D. José A. Maciel y D. Pantaleon Soria, sobre pensiones—Repártase.

La Militar se ha espedido en la solicitud de D. Indalecio Benzochea, Dña. Maria Fernandez, Dña. Tomasa Mendez, y en la de los hijos del finado Sargento Mayor D. José Ruedas sobre pension—Repártanse.

D. Manuel Perez Gomar, escribano público, propone la creacion de un registro de testamentos.—A la C. de Lejislacion.

D. P. J. Risca, educando por cuenta de la Nacion en Europa, solicita se le prorogue por dos años mas, el periodo fijado por sancion Lejislativa, para estudiar la medicina y al mismo tiempo, que se le aumente la pension asignada—A la C. de Peticiones.

D. Luis Garcia, padre del finado teniente 2º D. Jacinto Garcia, solicita se le acuerde como una gracia, el sueldo íntegro que este disfrutaba—A la C. Militar.

Doña Manuela Fonzalias, madre del capitan de línea Don Desiderio Castro (víctima de la epidemia reinante en Febrero del ppdo. año), solicita por gracia especial una pension—A la Comision Militar.

Doña Dionicia C. de Ortega, viuda del sargento mayor graduado teniente coronel D. Isidro Ortega, solicita el goce del sueldo íntegro que aquel disfrutaba.—A la Comision Militar.

Don Aurelio Cosio, ciudadano natural de la República por sí y á nombre de muchos ciudadanos del Departamento de Paysandú, pide se interpele al P. E. relativamente á arbitrariedades ejercidas por el actual Gefe Político de ese Departamento—A una Comision Especial.

Doña Cirila Arias, viuda del capitan D. Estanislao Alonzo, solicita por gracia especial, se le mande liquidar sus haberes devengados—A la Comision de Peticiones.

El Sr. Representante D. Felipe A. Lacueva, hace renuncia del cargo de Representante—A la Comision de Peticiones.

El Sr. Regules presentó el siguiente Proyecto que pasó á la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

DECRETAN

Art. 1º Autorízase al P. E. para la enajenacion de las tierras fiscales en el Departamento del Durazno, bastantes á cubrir los gastos de espropiacion, mensura, construccion de edificios públicos y demas que demande la creacion del pueblo decretado por ley de 15 de Julio 1861.

2.º Dicho pueblo se denominará *Flores*, en conmemoracion del benemérito General D. Venancio Flores.

3.º Las tierras á que hace referencia el art. 1.º, serán vendidas en pública subasta.

4.º Comuníquese etc.

Regules.

El Sr. Aguiar presentó y fundó el siguiente Proyecto de Ley que pasó á la Comision de Legislacion.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.º El Tribunal de Apelaciones continuará funcionando con la organizacion que determina el artículo 4.º del Decreto de 3 de Marzo de 1865, quedando sin efecto el art. 2.º del mismo.

2.º El Juez ó Jueces que en consecuencia hayan de suprimirse, se sacarán á sorteo en el cual no entrará el Presidente.

3.º Los que sean designados por la suerte, optarán al goce que para tales casos acuerda la ley de 3 de Mayo de 1838.

4.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones etc.

Juan José F. Aguiar.

El Sr. Presidente mandó dar lectura á la siguiente nota que acababa de recibirse del P. E.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 10 de 1869.

Apremiado el P. E. por la situacion difícil que atraviesa el pais con motivo de la crisis bancaria, y siéndole necesario arbitrar recursos para el sosten de los servidores del Estado, elevó á la consideracion de V. H. varios proyectos proponiendo la creacion de algunos impuestos, como son la doble patente, el aumento de los valores del papel sellado y derecho sobre el carbon de piedra, sin que esto importase en manera alguna pretender despojar á V. H. de la iniciativa que en tal materia le acuerda el artículo 26 de la Constitucion del Estado.

Empero, considerando que quizá pueda interpretarse la intencion del P. E. de una manera contraria al manifestado propósito, viene á solicitar de V. H. el retiro y devolucion de los espresados proyectos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A la Honorable Cámara.

La Mesa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 y 97 del Reglamento de la Cámara, estaba facultada para permitir el retiro de los proyectos del P. E. y así lo hizo presente á la Cámara.

Con este motivo, hizo uso de la palabra el Sr. Ferreira y sentando la doctrina de que el P. E. no podia presentar proyectos de ley sobre impuestos, porque segun los artículos 59 y 26 de la Constitucion competia la iniciativa á la Cámara de Representantes, le contradijo el Sr. De-Maria fundándose en la práctica constante de nuestra vida constitucional, en los precedentes que habian dejado establecidos los Gobiernos constitucionales desde la primera presidencia del general Rivera; en la inteligencia que se habia dado siempre á los artículos citados por el C. L., y por último en los mismos artículos de la Constitucion que se invocaban y que se referian á las distintas atribuciones que la Constitucion conferia á la Cámara de RR. y al Senado, que se oponian, sí, á que pudieran tener origen en la Cámara de Senadores la iniciacion de leyes sobre impuestos ó contribuciones por presentacion ya de cualquiera de sus miembros ó ya del P. E., pero no en la Cámara de Representantes por cualquiera de ambos medios, deduciendo de aquí que el P. E. no podria proponer proyectos sobre impuestos al Senado, pero sí á la Cámara de RR. donde debia tener origen la sancion.

Citó en apoyo de estas opiniones la discusion y sancion de esos mismos artículos en la Constituyente, que no dejaban la menor duda sobre su inteligencia.

Replicó el Sr. Ferreira y contestó el Sr. De-Maria. Dado el punto por bastante discutido, se pasó á votacion si la Cámara consentia en el retiro de los proyectos, y resultó *afirmativa*.

Entrándose en la órden del dia, se sancionó con algunas enmiendas propuestas por el Sr. Ferreira, el proyecto de ley que establece la escala del valor de los permisos que se espidan para edificar, reedificar etc. en la nueva y antigua ciudad de Montevideo.

En seguida se autorizó á la Mesa para pasar al P. E. la Minuta de comunicacion propuesta por el Sr. Aguiar sobre la ciudadania del Sr. Stewart, Ministro de Hacienda.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

Sesion del 8 de marzo de 1869.

Presidencia del señor Doctor don Plácido Ellauri con asistencia de los señores vocales Labrousse, Paullier, Otero, Lapuente y Ferreira, faltando con aviso el señor presidente y el Sr. Jimeno, y sin él el Dr. Herrera. Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia:

El señor director de la Comision de Obras Públicas eleva el acta levantada con motivo de un suelto que apareció en *El Ferro-Carril* del 6 del corriente, en que se dice que se ha amenazado con la destitucion del cargo á un empleado por haber por la prensa censurado actos de la misma. Leida el acta levantada y nota de remision, se adoptó la siguiente resolucion:—vuelva el asunto á la Comision de Obras Públicas para que exija del empleado Olivera declare cuales son los abusos que se han cometido por empleados de la oficina, dando cuenta del resultado para la ulterioridad que corresponde.

Los señores Courras y Cª solicitan se obligue á los propietarios que concurren á pagar el impuesto de Contribucion Directa, el pago de las tablillas de numeracion colocadas en sus propiedades, como único medio de obtener su abono—A la Comision de Obras Públicas.

El Ministro de Gobierno remite á los efectos de su decreto, fecha 6 del corriente, el espediente iniciado por don Juan Tusro, referente á permuta de terreno—A la Comision de Obras Públicas.

La Comision de Contribucion Directa presenta la memoria de sus trabajos en el año ppdo. proponiendo algunas mejoras en la administracion del ramo—Téngase presente.

La Comision de Obras Públicas eleva informada por la Inspeccion Científica Municipal la cuenta que presenta el señor Tregishoy por pintar un cilindro compresor—Vista al interesado.

La misma Comision eleva las bases de contrato para llamar á licitacion con motivo de dos solicitudes de los vecinos de la Aguada pidiendo el empedrado para sus calles—Se acordó que se llamase á licitacion.

La misma Comision eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal, dando cuenta del estado de los caminos nacionales—Publíquese y archívese.

La misma Comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud del Sr. Easton, referente á indemnizacion de terreno—Elévese con oficio.

La Comision de Caridad, informa sobre el espediente iniciado ante el Juzgado Ordinario por el Consulado General del Brasil, referente á la menor Joaquina Rosa—Remítase con oficio al señor Alcalde Ordinario.

El Ministerio de Gobierno comunica haber impartido sus órdenes á la policía á fin de compeler al pago de la multa establecida á los que edifican sin permiso—Publíquese y archívese.

La Comision de Obras Públicas, eleva informadas las propuestas presentadas para el empedrado de la calle de Gaboto—Prévia presentacion de fiador, acéptase la propuesta de los Sres. Gurmendez y Ellauri, escriturándose en forma.

La Comision Auxiliar de la Union, comunica haber amonestado á los propietarios en cuyos terrenos se denunció la existencia de aguas en estado de putrefaccion—Archívese.

La Direccion de Abasto y Tabladas, eleva con oficio el proyecto formulado por el ex-administrador don Simon Zubillaga tendente á garantir la propiedad, llamando sobre él la atencion de la Junta—A Comision de los señores Gomez y Herrera.

La Comision de Obras Públicas eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal, en que dá cuenta de haberse principiado los trabajos de empedrado al rededor del Nuevo mercado—Archívese.

La misma Comision eleva informada la nota de la Inspeccion Científica Municipal en que aconseja se ordene á la Comision de Salubridad que por medio de sus vigilantes formule un padron de los terrenos sin cercar que existan en la ciudad—A la Comision de Salubridad á sus efectos.

La misma Comision eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal, en que demuestra la notable mejora que se obtiene en la construccion de empedrados debida á los inspectores *ad hoc*—Publíquese y archívese.

La misma Comision eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal referente á la mala construccion de algunos empedrados—Leido el informe, se acordó que por la Comision de Obras Públicas se intime al contratista la construccion de las obras indicadas, bajo apercibimiento de practicarlas por su cuenta.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal, sobre la nota del Ministerio de Gobierno relativa á concesion de permiso al Inspector Científico para pasar al pueblo de Dolores á dirigir la obra del templo—Leido el informe, se concedió la licencia solicitada, debiendo el director de la Inspeccion Científica Municipal aprovechar los dias de Semana Santa.

La Comision de alumbrado y serenos eleva informada la cuenta presentada por la Compañía del Gas por mensualidades vencidas—Leido el informe, se acordó que se aceptase el interés de 1% pero sin capitalizacion, liquidándose la cuenta por la Contaduria.

Concluidos los asuntos á la órden del dia, se acordó la rectificacion de algunas afirmaciones hechas por la prensa que son las siguientes:—Que el Reglamento que debe observarse en la construccion de edificios cuya morosidad en el despacho se atribuye á la Junta, fué remitido por la Comision E. Administrativa con fecha 18 de Octubre de 1867 á la aprobacion del Gobierno, habiéndose por reiteradas veces, pedido su consideracion siendo la última el 16 de Diciembre pasado. Que no es cierto que se hayan dado las órdenes para que se lleven al Cordon las cañerias de gas por tal ó cual calle.

Concluidos estos asuntos, el director de la Comision de Caridad pidió se solicitase del Gobierno el pronto despacho de las propuestas para la construccion del Asilo de Mendigos—Así se acordó.

El director de la Comision de Contribucion Directa hizo presente que la relacion de las planillas despachadas se publicaba gratuitamente por el diario *El Siglo*.

El señor director de la Comision de Biblioteca y Museo, pidió que se pasase una nota al señor Rector del Consejo Universitario á fin de que se sirva dar las órdenes convenientes para que entregue á la referida Comision los libros pertenecientes á aquel Establecimiento á que se refiere la órden del Ministro de Gobierno—Así fué acordado.

Se levantó la sesion á las diez de la noche, habiendo empezado á las ocho de la noche.

Relacion

De las planillas de Contribucion Directa despachadas desde el 1.º de Febrero de 1869 hasta la fecha

Calle Sarandí 184. Una panadería y fábrica en 500$, de Luis Pitzer 1,50.

Colon 198. Una finca baja 5 8 por 14, en 2,000 id. de Pablo Crovetto 6.

Sarandí 319. Una tienda en 3,500 id. de Bernardo Tureaue 10,50.

Norte del Mercado 7[11. Una finca alta 10 por 19, en 12,000 id., de Juan B. Beisso 36.

Ciudadela 55[65. Id. id. baja con entresuelos 12 por 50, en 14,000 id., de José Nezroni 12.

Bacacay 9[23. Id. id. alta 31 por 11 ½, en 14,000 id. de Bertran Basque 12.

Id. 30[32. Id. id. id. 12 por 15, en 7,000 id., de Sebastian Repetto 21.

Patagones 111. Id. id. baja 7 8 por 25, en 4,000 id. de Pedro Antonio de Souza 12.

Juncal 127. Unas casillas en terreno de D. Francisco Martinez 20 por 24, en 2,000 id., de Juan B. Cagnonero 6.

Reconquista 93. Una finca baja 12 por 50, en 14,000 id., de Pedro Farini 12.

Camacuá s[n. Id. id. id. 10 por 17, en 2,500 de Nicolas Marini 7,50.

Callejon de la P. Vieja 12. Id. id. id. con 238 vs., en 7,000 id., de Catalina B. de Tasaro 21.

Sarandí 21. Id. id. id. 5 8 por 15, en 4,000 id., de Emanuel Sanguinet 12.

Id. 28[30. Id. id. alta con 280 vs., en en 10,000 id, de Benito Garret 30.

Reconquista 168. Id. id. baja 12 por 18, en 5,000 id, de Juan M. Gascogne 15.

1.º de Mayo y Alzaibar 48. Id. id. id. 14 por 5, en 3,000 id, de Catalina Costa 9.

1.º de Mayo 31. Id. id. id. 9 por 25, en 6,000 id, de Prudencia E. de Buran 18.

Washington y Patagones. Un terreno cercado 16 por 17, en 1,200 id, de Concepcion Loriente 3,60.

Sarandí 46. Una finca baja 6 por 50, en 6,000 id, de José A. Castro 18.

Washington 81. Id. id. id. con 600 vs., en 10,000 id, de José Gomez 30.

Rincon 21[27. Id. id. id. con 625 id, en 15,000 id, de id. id. 45.

Sarandí 11. Id. id. id. 6 por 50, en 6,000 id, de Juan Carzola 18.

Buenos Aires 175. Id. id. id. 6 por 27, en 5,000 id, de id. id. 15.

Buenos Aires 116. Id. id. id. 18 por 18, en 8,000 id, de la Testª. de José Filpo 24.

Sarandí 177, Una sastrería en 1,000 id, de Luis Discours 3.

Mercado principal 23. Un bodegon en 1,500 id, de Federico Carrara 4,50.

Guaraní y Santa Teresa 19. Una finca baja 12 por 30, en 6,000 id, de la Testª. de Juan Zuchelli 18.

Alzaibar y Sarandí 99. Una pulpería en 2,000 id, de Pedro Azario 6.

Cámaras 138. Una finca baja con 192 vs., en 6,000 id, de Gregorio P. de Vega 18.

Reconquista y 33 126. Un almacen por menor en 2,000 id. de José Bouza 6.

Reconquista y Cerro 177. Una fundicion y herrería en 7,500 id, de Tenellon Castellá y Cª 22,50.

Id. id. 184. Un terreno y galpon con 392 vs., en 3,000 id, de id. id. id. 9.

Id. id. 177. Una finca alta con 481 vs., en 12,000 id, de id. id. 36.

Una zapatería en 500 id, de Clemente Sousto 1,50.

Washington 41[13. Tres fincas bajas 16 ½ por 25, en 10,000 id. de la Testª. de Juan Correa 30.

Buenos Aires y Reconquista. Unos cuartos con 3977 vs., en 30,000 id. de id. id. id. 90.—Suma $ 729 60.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

J. Viana, interventor.

Vº Bº—*Paullier*, director.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Leemos en *La República*:

RIQUISIMAS MADERAS—El señor Sarmiento ha recibido unas muestras perfectamente acondicionadas de las maderas de Corrientes, que pueden competir con las mas ricas y apreciadas que se conocen.

Esto prueba que las riquezas que guardan las Provincias Argentinas son inestimables, y que solo se necesitan brazos para esplotarlas en grande escala.

HISTORIA DE LAS COLONIAS INGLESAS—El Sr. Oro que ha hecho la traduccion al español de esta importante obra, escrita por Mr. Laboulaye, se acaba de presentar al Gobierno, ofreciendo su trabajo.

Creemos que el Gobierno de la Provincia no dejará de apoyar una publicacion tan conveniente como esta, favoreciendo así la dedicacion y el estudio de una clase de trabajos tan importantes como estos.

ESCUADRA NACIONAL—Hoy tiene lugar el remate de los vapores «Chacabuco» y «Libertad» ambos anclados en el Tigre.

No deja de llamarnos la atencion la ínfima cantidad en que ambos buques están tasados; el primero 6,800 fuertes y el segundo en 3,500.

La primera postura tendrá por base las dos terceras partes de su tasacion.

No deja de ser buena ganga la adquisicion de estos buques, para el que los remate, si tenemos en cuenta las enormes sumas que cuestan al tesoro Nacional.

Correo del Pacífico.

He aquí las únicas noticias que hallamos en los diarios de Chile hasta el 16 del pasado:

Dice *La Patria* en su revista quincenal;

Chile y Perú

La cuestion española continua en el *statu quo* de indolencia y de apatia con que ha permanecido por tanto tiempo, entre el fastidio del pueblo y el farniente del gobierno. La nacion española, que pasa en estos instantes por los sufrimientos de un alumbramiento difícil en su organizacion política, preocupada á mas por la insurreccion cubana, tiene dificultades de tiempo y voluntad para abordar tan espinosa cuestion. De creer es que trascurrirá aun mucho tiempo mas sin que nuestro honor nacional quede definido, ante la América y la Europa, testigos de nuestros quebrantos.

La guerra de Arauco toma el mismo sesgo desgraciado que la española. En la quincena trascurrida, los indios han vuelto á amagar nuestra línea de frontera, asesinando y robando algunas posesiones de los naturales de esos lugares y regresando á su territorio perseguidos, pero muy poco eficazmente, por nuestras fuerzas. A última hora una espedicion respetable se habia internado al territorio enemigo y habia tomado á los indios un considerable número de ganado, único trofeo de su victoria.

La ilustracion del pais condena, sin embargo, tal manera de hacer la guerra, verdadero asombro de la civilizacion que alcanza nuestra época. Las exijencias públicas reveladas por la prensa, consistian en limitarse esclusivamente á la defensa de la línea de frontera, verificándose esta de una manera enérjica y segura.

Los pueblos del Sur del Perú se quejan del desarrollo que ha tomado la fiebre amarilla, que ha estendido sus reales hasta Cobija, obligando á los moradores de este puerto á buscar un refugio mas seguro aun en medio de las arideces del desierto.

A última hora, el Ministerio, despues de encargar á los agentes de vapores en el Pacífico y á las autoridades locales la mas estricta vigilancia y escrupulosa revision de las patentes, ha prohibido el embarco y desembarco de pasajeros en Iquique, Pisagua y Mejillones.

Los trabajos locales de Valparaiso van en notable progresion. El arzobispo de Santiago y su colega de Concepcion, se habian trasladado á este puerto con el objeto de colocar la primera piedra de una iglesia parroquial, llamada *de los doce Apóstoles* y que se establecerá en el estero de las Delicias.

Esta construccion, de un gusto elegante y delicado, es calcada, se dice, sobre el modelo de la iglesia de la Magdalena en Paris, y contribuirá indudablemente al ornato de esta ciudad y á la difusion del culto católico.

—Respecto de la guerra con los araucanos, el mismo diario publica la siguiente carta, sin darle completo crédito:

Hace quince dias que salió el comandante Búlnes para Lonquimai con 800 hombres de las tres armas, en cuya fuerza van nuestros amigos el capitan Cid, teniente Lara y subteniente Villagra, y de Chihuahue salió igual número de fuerza ahora siete dias, y de Angol 700 y tantos: esta última volvió despues de cuatro dias, trayendo 300 animales vacunos, 4,000 ovejunos y un número considerable de yeguas y caballos: esta fuerza fué al mando del coronel Gonzalez.

Hoy (el 9) salió otra division de Angol y fuertes del Malleco, de 1,000 hombres al mando del coronel San Martin, con el objeto de protejer al comandante Búlnes que junto con su jente lo tienen *sitiado* del otro lado de la cordillera mas de *diez mil indios* (?) Esta division debe reunirse con la que salió de Chihuahue. Los correos dicen que Búlnes en sus encuentros con los indios ha perdido 200 hombres y él les ha muerto como 500 teniéndoles como 10,000 animales y 500 familias prisioneras. Búlnes está herido en las asentaderas, por tres picadas de lanza y estas de consideracion.

Saavedra, Ruis y otros oficiales muy mal heridos y se teme hayan muerto.

Terremoto en Méjico.

Un telégrama de San Francisco, fecha 9, dice que se han recibido allí noticias de un gran terremoto el dia 20 de Diciembre en Toluma (Méjico). Por varios dias estuvo el volcan de Toluma arrojando humo y vapor, acompañado de ruidos sordos y sacudimientos de tierra. Al amanecer del 20 se sintió un ruido mas fuerte y á los pocos minutos vinieron á tierra todos los edificios. Las vibraciones fueron de Sudeste á Nordeste, y duraron por cuarenta segundos. La Catedral y varios otros edificios públicos quedaron completamente destruidos. Los habitantes se levantaron asustados y se dirigieron en tropel á la plaza pública. Se dice que varias personas quedaron sepultadas bajo las ruinas del Hotel Nacional. El temblor se sintió en varios puntos del interior. En diferentes partes se abrió la tierra. Los árboles salieron de raiz, el nivel de las aguas subió. En la ciudad de Manzanillo, la catedral que ha resistido fuertes temblores por mas de cien años, vino á tierra de la cumbre á los cimientos. Como diez y ocho personas fueron muertas por los escombros del Hotel Americano y tres bajo los del almacen de Waserman y Ca.

Revolucion en el Ecuador.

Febrero 1.º de 1869.

El Vapor *Pacífico* comunica que en la noche del 20 de enero último, tuvo lugar en Guayaquil un movimiento revolucionario encabezado por el insigne D. Gabriel Garcia Moreno, y que ha dado al suelo con el gobierno de D. Javier Espinosa. El ejército y el partido conservador han sido los instrumentos de ese atentado político. Garcia Moreno se ha proclamado dictador y se encontraba en Guayaquil desde el dia del trastorno. En una carta que tenemos á la vista y en que se nos dá cuenta de ese acontecimiento, se nos dice que viéndose el candidato Garcia Moreno perdido en las elecciones para presidente de la República que se practicaban, pues el partido liberal llevaba la mayoría, no trepidó en dar un golpe que no dejará de ser fatal para la república ecuatoriana.

Las proscripciones ordenadas por el nuevo autócrata eran numerosas. En el «Pacífico» han llegado ocho personas condenadas al destierro pero en mayor número habian salido para Panamá y otros diversos puntos.

Nueva-York.

Al instalarse el nuevo Gobernador del Estado de Nueva York, Mr. John T. Hoffman, dirijió su primer mensaje en el cual hace una revista completa de todos los negocios del Estado, haciendo indicaciones y proponiendo reformas útiles en todos los ramos de la administracion.

Empieza Mr. Hoffman su exposicion con una galantería al progreso del Estado, y manifestando que no hay temor alguno de que se efectúe la division entre la capital y los distritos rurales.

La situacion fiscal es satisfactoria. Para el 30 de Setiembre de 1868 la deuda pública alcanzaba á $ 38.861,118. El incremento de los canales ha cubierto el interés de la deuda contraida en 1816 para su apertura.

El costo de las escuelas comunes fué de $ 10.489,467, y los productos de las rentas, incluso un millon en caja, alcanzan á aquella suma.

El número de niños que asisten á las escuelas es de 971,512, de donde resulta que mas de las dos terceras partes de los niños de Nueva York asisten á las escuelas públicas.

Concluye recomendando reformas que faciliten la naturalizacion de estrangeros, y oponiéndose por fin á la centralizacion por el gobierno federal, diciendo que el modo de preservar la libertad es dejar que el pueblo administre los negocios de su respectiva localidad.

Mucho promete Mr. Hoffman en su mensaje, y si cumple su programa, hará grandes servicios al Estado, correspondiendo á la confianza que en él ha depositado.

Los monitores peruanos.

Leemos en una correspondencia datada el 16 de Enero en Nueva York:

Los monitores *Atahualpa* y *Manco Capac* y los trasportes *Marañon* y *Reyes* salieron, por fin, hace tres ó cuatro dias para Pensacola, donde se le harán á los primeros ciertas pequeñas modificaciones que se creen indispensables para que puedan emprender el largo viaje al Pacífico. Así lo ha comunicado recientemente el telégrafo de Nueva Orleans, á pesar de lo cual bien puede ser falso lo de las reparaciones, pues hay en aquella ciudad unas cuantas personas que se han propuesto hacer todo lo posible por impedir la salida de la expedicion, y que, no habiéndolo logrado, se están dando, en cambio, el gusto de inventar todo género de noticias alarmantes respecto de los buques que la componen.

Unos de esos *novelistas* le escribió hace pocos dias al *Herald* que con motivo de una nueva distribucion de oficiales, de la cual resultaba que uno de los monitores seria mandado exclusivamente por peruanos, y el otro llevaría a todos los americanos, pero á las órdenes del capitan Moore, se habian disgustado mucho los maquinistas, los cuales no se manifestaban dispuestos a exponer sus vidas yendo en buques mandados por gente que no sabe manejarlos. Agrega la carta que se habian desertado, durante una tormenta

---

Las mujeres tienen un especial talento para expresar todos los sentimientos sin valerse de palabras demasiado vivas: su elocuencia está en la voz, en el gesto, en la actitud y en las miradas. Lord Grenville ocultó la cabeza entre sus manos, para ocultar una lágrima que se escapó de sus ojos. Era la primera vez que Julia le habia demostrado su reconocimiento desde su partida de Paris.

Por espacio de un año habíase consagrado á ella con un ardor y un interés indefinibles: secundado por d'Aiglemont la habia conducido á las aguas de Aix, y despues á tomar los baños de mar de la Rochelle. Espiando continuamente los cambios que sus sábias y sencillas prescripciones producian en su constitucion, la habia cultivado como puede cultivar una flor rara un jardinero entusiasta. La marquesa, por su parte, aparentaba recibir todas aquellas atenciones con el egoismo de la mujer que cree merecérselo todo. La influencia que ejercen en el alma los sitios en que vivimos, merece fijar la atencion. Si la melancolía se apodera de ella infaliblemente en las orillas del mar ó de los rios, en la cumbre de la montaña sus sentimientos se depuran, y ganan en profundidad lo que pierden en viveza. El aspecto de las riberas del Loire, la altura de la colina en que los dos amantes estaban sentados, eran acaso el orígen de la deliciosa calma con que saboreaban la ventura que se gusta al adivinar la extension de una pasion oculta bajo palabras insignificantes en la apariencia.

En el momento en que Julia acababa esta frase, la brisa agitó dulcemente las copas de los árboles, esparciendo la frescura de las aguas por el espacio, y algunas nubecillas empañaron el cielo. Ella tambien volvió la cabeza para ocultar las lágrimas que el dolor de Arturo habia arrancado del fondo de su alma: su instinto de mujer la decia que aquella era la hora del peligro, si no media, no solo sus palabras, sino tambien sus miradas. Pero un silencio obstinado podia producir el mismo efecto que una palabra ó una mirada imprudente, y comprendiendo que él no le romperia, esclamó Julia aparentando cierta serenidad:

—Os ha conmovido lo que he dicho [illegible] milord? Este momento de espansion acaso contribuya á que rectifiqueis el juicio que habeis formado de mí, porque sin duda habreis atribuido á ingratitud la frialdad y la reserva con que os he tratado durante el viaje, que afortunadamente va á tocar á su término. Sería indigna de los cuidados y de las atenciones que os debo, si no hubiera sabido apreciarlos. Milord, nunca olvidaré vuestras bondades, pero no puedo recompensároslas.

Dicho esto, se alejó precipitadamente; Lord Grenville no hizo ningun movimiento para detenerla y la marquesa fué á sentarse sobre una roca.

Solo Dios sabe las lágrimas que volvieron desde sus ojos á su corazon; los cantos de los pájaros, tan pródigos en armonias al ponerse el sol, iban á aumentar la violenta conmocion que les habia obligado á separarse, [illegible] comprender en toda su extension el amor de que ellos no se atrevian á hablar.

—Milord, dijo Julia poniéndose delante de él en una actitud llena de dignidad que le permitia coger la mano de Arturo: os suplico que me respeteis la pureza y la santidad de la vida que me habeis devuelto. Debemos separarnos aquí. No se me oculta, añadió viendo palidecer á Grenville, que en recompensa de vuestra solicitud os exijo un gran sacrificio. Pero es preciso.... no permanezcais un dia mas en Francia. ¿No es esto concederos derechos sagrados?

—Sí, dijo Arturo levantándose.

En aquel momento dejóse ver d'Aiglemont, con su hija en los brazos, en el extremo de una de las avenidas del camino.

—Julia, no os hablaré de mi amor; nuestras almas se comprenden. Por profundos, por impenetrables que hayan podido ser mis placeres de corazon, habeis participado de ellos. Lo siento, lo sé, lo veo. Este delicioso testimonio de simpatia me basta, y partiré. Muchas veces he calculado en los medios de matar á ese hombre, y no sé si podré resistirlo, si permaneciese á vuestro lado.

—Yo tambien he acariciado esa idea, dijo Julia palideciendo.

La admiracion de lord Grenville llegó á su colmo.

—Entonces, repuso Julia, me hubieseis despreciado, y él me hubiese excusado, añadió bajando los ojos. ¿Perder vuestra estimacion, no seria morir?

Reinó un momento de silencio entre aquellos dos heróicos amantes ocupados en devorar sus penas; buenos ó malos, sus pensamientos, eran los mismos, así que se comprendian en sus mas íntimos placeres como en sus mas recónditas penas.

—Yo no puedo quejarme; la desgracia de mi vida es obra mia, exclamó Julia levantando al cielo los ojos llenos de lágrimas.

—Milord, gritó desde lejos el general que se acercaba, aquí nos conocimos por primera vez. De seguro lo habreis olvidado. Allí.... cerca de aquella calle de árboles ...

Arturo le contestó con una brusca inclinacion de cabeza.

—Yo debia morir jóven y desgraciada, continuó Julia. Sí, porque no creais que vivo. Mi tristeza será tan mortal como la enfermedad de que me habeis curado. No me creo culpable, no, los sentimientos que me habeis inspirado son irresistibles, violentos, pero involuntarios, y no quiero mancillar mi virtud. No obstante, seré á la vez fiel á mis deberes de esposa y de madre, y el amor que llena todo mi corazon. Las leyes del mundo exigen que haga feliz á mi marido y lo haré; pero desde este momento soy viuda. No espereis obtener de mí mas de lo que ya habeis obtenido; esta es la sentencia que me impongo yo misma. Ahora, si cedieseis á un pensamiento criminal, la viuda del general d'Aiglemont se encerraria para toda su vida en un convento de Italia ó de España. La desgracia ha dispuesto que habláramos de nuestro amor; pero bien mirado era indispensable. Decid mañana que habeis recibido una carta que os llama á Inglaterra, y partid para no volver.

Agotadas sus fuerzas por este supremo esfuerzo, sintió Julia que se le doblaban las piernas y que un frio mortal recorria todo su cuerpo. Por no caer en los brazos de Arturo se sentó.

—¡Julia! exclamó lord Grenville.

Este grito desgarrador, retumbando como un trueno, dijo todo lo que el amante, mudo hasta entonces, no habia dicho.

—¿Qué es eso? exclamó el general que al oir el grito habia apretado el paso.

—No ha sido, no será nada, contestó Julia con esa sangre fria que no abandona nunca á las mujeres en las grandes crisis de la vida. Un momento de debilidad, un vahido que ha hecho creer á lord Grenville destruida su obra.

Se apoyó resueltamente en el brazo de Arturo, sonrió á su marido y echó á andar.

—Ciertamente son magníficas estas montañas, estos bosques, y aquellas praderas... nunca olvidaré este dia. Aquí se comprende el amor, Victor.

Y riéndose convulsivamente, pero riéndose de manera que su marido nada pudiese sospechar, saltó de una en otra roca, y desapareció en la espesura arrastrando detrás de sí á su afortunado caballero.

—¡Tan pronto! exclamó Julia cuando dejó de oir los pasos de su marido. Dentro de un momento nos separaremos para siempre... dentro de un momento moriremos el uno para el otro.

—Vayamos despacio, dijo Arturo, los carruajes están lejos. Ese tiempo mas viviremos.

El sol, al ponerse, los envolvió en sus últimos rayos, imágen melancólica de su triste amor.

El general, por el contrario, apretó el paso sin cuidarse de su mujer ni de lord Grenville, cuya conducta, durante todo el viaje, habia destruido sus sospechas.

Antes de llegar á la llanura, Julia y Arturo abrigaban aun una vaga esperanza, gustaban de una ventura de que no se atrevian á darse cuenta; una vez en la llanura se derrumbó el frágil edificio levantado por su imaginacion: era preciso separarse.

Aquella misma tarde partió lord Grenville. De la última mirada que dirigió á Julia hubiera concluido un observador sagaz que desde el momento en que esta le habia revelado toda la vehemencia de su amor habia hecho bien en desconfiar de sí mismo.

Cuando d'Aiglemont y su mujer se encontraron solos al dia siguiente en su carruaje, en el mismo camino que en 1814, ¡cuántos recuerdos se despertaron en ella! El corazon tiene memoria. Victor, apasionadamente enamorado de su mujer desde que habia recobrado la frescura de la juventud y el brillo de la hermosura, tomó una de sus manos y se la llevó á los labios, y luego tendió los brazos para estrecharla entre ellos; pero Julia le rechazó dulcemente alegando no sé qué pretexto, hostigada al fin por sus caricias:

—Toma, le dijo con un delicioso aturdimiento, estas tres cartas de la señora de Serizy que has dejado olvidadas en el cajon de la mesa. Mi silencio te demostrará, por una parte, mi indulgencia, y por otra que no exijo de tí los sacrificios á que te condenan las leyes. Solo la mujer está predestinada á la desgracia. Mi virtud reposa en principios inquebrantables: no dudes nunca de ella: [illegible]

El marqués, aturdido por la lógica que las mujeres estudian á la luz del amor, no supo qué contestar. La repulsion instintiva que Julia manifestaba por todo lo que manchaba su amor y contrariaba el juramento que habia hecho, es una de las mas notables singularidades del carácter de las mujeres, originario acaso de una virtud que ni las leyes ni la civilizacion podrán destruir. Pero ¿quién será el osado que se atreva á criticar á las mujeres? ¿No puede compararselas á los sacerdotes sin creencia, cuando imponen silencio al sentimiento exclusivo que no las permite pertenecer á dos hombres? Si los espíritus rígidos culpan esta especie de transaccion, concluida por Julia, entre sus deberes y su amor, las almas apasionadas no la acriminarán.

Transcurrieron dos años, durante los cuales Julia y Victor vivieron, como viven tantos otros, en una absoluta independencia que calificaremos de divorcio elegante, con que terminan en el gran mundo muchos matrimonios.

Un dia, por casualidad, se vieron en casa. Julia habia convidado á comer á una de sus amigas. El general, que estaba siempre de servilleta prendida, no habia salido de casa por no sabemos qué extraño capricho.

—Estás de enhorabuena, Julia, dijo el general dejando sobre la mesa la taza en que se le habia servido el café, y mirando á la amiga de su mujer, la señora de Wimphen. Voy de caza, y no volveré en ocho ó diez dias, eres viuda por una semana.

Luego volviéndose hácia un criado:

—Guillermo, exclamó, que enganchen.

La señora de Wimphen era Luisa, la amiga de colegio de Julia.

Dirigiéronse las dos amigas una mirada de inteligencia que revelaba que Julia habia encontrado en la señora de Wimphen una depositaria de sus penas, tanto mas preciosa, cuanto era mas feliz en su matrimonio: en la distinta situacion en que se hallaban, la ventura de la una era una garantia de su interés por la desgracia de la otra. En parecidos casos, la desemejanza de suerte es casi siempre un fuerte lazo de amistad.

—¿Es tiempo de cazar ahora? dijo Julia mirando indiferente á su marido.

El mes de Marzo tocaba á su término.

—El montero mayor caza siempre que quiere. Vamos á un sitio real á matar jabalíes.

—Cuidado con un incidente imprevisto....

—Las desgracias son siempre imprevistas.

—El carruaje espera, dijo Guillermo entrando.

El general se levantó, dió la mano á la señora de Wimphen, y volviéndose á Julia:

—¡Si fuese víctima de un jabalí!.... dijo con acento suplicante.

—¿Qué significa eso? preguntó la señora de Wimphen.

—Acércate, dijo Julia á Victor.

Luego, mirando á Luisa, añadió:

—Vas á verlo.

Julia presentó la frente á su marido que se adelantó para depositar en ella un beso.

—Vos sois testigo ante Dios, dijo el general á la señora de Wimphen, que necesito un firman para obtener este ligero favor. Así entiende mi mujer el amor.

Y salió.

—Me parece demasiado bueno tu marido, Julia, dijo la señora de Wimphen. Te ama.

—Sí, me ama.

—Te obedece ciegamente.

—Fúndase, en parte, su obediencia, en el gran aprecio que le he inspirado. Segun las leyes soy una mujer virtuosa; le hago agradable la vida cerrando los ojos á sus locuras y no derrochando su fortuna; él tira por la ventana lo que produce; yo cuido de conservarla íntegra. A este precio, tengo paz. El no se explica ó no quiere explicarse mi existencia. Pero si le domino, no creas que por eso no tengo que sufrirle. Si Victor creyese tener derecho para retirarme su confianza, no sé lo que sucederia, porque es violento, y su orgullo y su vanidad no reconocen límites. Si no es lo suficientemente suspicaz para tomar un partido prudente en estas circunstancias, es débil de carácter y me mataria, aunque supiera él morir de pena al dia siguiente. ¡Oh!... no envidies mi ventura.

Hubo un momento de silencio durante el cual las dos amigas volvieron los ojos hácia el secreto orígen de esta situacion.

—Me ha obedecido cruelmente, prosiguió Julia fijando en Luisa una mirada de inteligencia. Sin embargo, yo no le prohibí escribirme. Me ha olvidado y ha hecho bien. ¿No basta que yo sea desgraciada? Leo los periódicos ingleses con la esperanza de encontrar en ellos su nombre: aun no ha tomado asiento en la Cámara de los lores.

—¿Segun eso, sabes inglés?

—¿No te lo he dicho?... Le he aprendido con este objeto.

—¡Pobre Julia! exclamó Luisa estrechándole la mano. ¿Cómo puedes vivir?

—Ese es mi secreto, contestó la marquesa. Escucha. Tomo ópio. La historia de la duquesa de.... me ha inspirado esta idea de que Mathurin saca tan gran partido en una de sus novelas. Duermo todo el dia, escepto cinco ó seis horas que consagro á mi hija.

Luisa bajó los ojos no atreviéndose á mirar á su amiga cuyas miserias se desarrollaban por primera vez ante sus ojos.

—Luisa, guárdame el secreto, dijo Julia despues de un momento de silencio.

Un criado entregó á Julia una carta.

—¡Ah! exclamó palideciendo.

—No me atrevo á preguntarte de quién es esa carta, dijo la señora de Wimphen.

Julia no la oyó; por fin, arrojando la carta á la chimenea, exclamó levantándose:

—¡Me ahogo!....

Los ojos parecian que iban á salírsele de las órbitas.

—No ha salido de Paris, no ha dejado de verme. Va á morir y quiere darme el último adios. Sabe que mi marido está de caza y va á venir. ¡Oh! yo vacilaria, caeria.... No me abandones, Luisa.... desconfio de mí.

—Pero mi marido vendrá á buscarme.

—Le despediré antes que te vayas. Yo seré el verdugo de los dos. Le haré creer....

Un carruaje se detuvo á la puerta.

—¡Ah! exclamó la marquesa con alegria, es inocente y no teme que todo el mundo sepa que ha venido.

—¡Lord Grenville! gritó un criado desde la puerta.

La marquesa permaneció de pié inmóvil: al ver á Arturo, pálido y demacrado, se desvaneció la frialdad [illegible]

Lord Grenville, aunque contrariado por no hallar sola á Julia, conservó un aplomo admirable.

Pero para aquellas dos mujeres iniciadas en el misterio de su amor, el aplomo de que hacia alarde era una especie de entorpecimiento físico y moral. El sonido de su voz resonó tan hondamente en el alma de Julia, que queria y no podia contestarle; una palabra hubiera bastado á revelarle el imperio que ejercia sobre ella. El, por su parte, no se atrevia á levantar los ojos del suelo. Pudiéramos decir que la señora de Wimphen estaba sola. ¡Con qué dulce compasion los contemplaba! Pero de improviso anunciaron á su marido; las dos amigas se miraron y comprendieron que la situacion iba á agravarse. Revelar al señor de Wimphen el secreto de aquel drama no era posible, ni Luisa tenia pretesto alguno que alegar para quedarse en casa de su amiga. Cuando se puso el sombrero, Julia se levantó y la dijo al oido:

—Tendré valor. ¿Qué puedo temer de un hombre que no se oculta? Pero si no hubieras estado aquí, en el primer momento, al verle tan cambiado, hubiese caido á sus piés.

La señora de Wimphen salió.

—Segun veo, Arturo, no me habeis obedecido, dijo la señora d'Aiglemont con una voz temblorosa, yendo á sentarse á un confidente en el que lord Grenville no se habia atrevido á hacerlo.

—No he podido resistir mas tiempo al placer de veros, de oiros. Es una locura, es un delirio, es... todo lo que querais, porque, no siendo dueño de mí mismo, menos puedo serlo de mis acciones. Voy á morir, pero la idea de morir sin haberos vuelto á ver era tan horrible....

Quiso alejarse tan rápidamente de Julia, que se le cayó una pistola del bolsillo; la marquesa clavó en ella una mirada que no revelaba pasion, que no revelaba nada. Lord Grenville se bajó para cogerla, sin poder ocultar lo que aquel pequeño accidente le contrariaba.

—¿Arturo? preguntó Julia.

—Disculpeme la turbacion, señora.

—¿Queriais mataros en mi casa?

—No queria morir solo.

—Mi marido acaso....

—Tranquilizaos; desechad ese pensamiento. Despues de veros me he arrepentido y tengo valor para callar y morir solo.

Julia se levantó como para arrojarse en los brazos de Arturo, pero la faltaron las fuerzas y se dejó caer sobre una silla, murmurando:

—¡Conocer la ventura y morir!

Toda su historia se encerraba en este grito arrancado por el amor del fondo de su alma.

Los ojos de Arturo parecian decirla:

—¡Un marido! ¿por qué no abandonarle?

Julia, dirigiéndose á la cama de su hija, descorrió el cortinaje.

—¿Y mi hija? contestó la mirada de Arturo.

—¡Será mi hija! exclamó por fin Arturo.

—¡Mamá! gritó Elena despertándose.

Al oirla, Julia rompió á llorar, y Arturo se dejó

¿Es una dictadura? ¿Es una tradicion?

VARIEDADES

El Fausto.

Mentira.

La Biblia en la Ingla...

GACETILLA

TELÉGRAMAS

SOLICITADAS

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 11.

Descarga á despacho—Dia 11.

Descarga á depósito—Dia 11.

Reembarco—Dia 11.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10.

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 11 de Marzo de 1869

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

CIRCO AMERICANO

REMATES

Rafael Ruano

J. G. Previtali

E. Estevan y Aubert

Emilio Castellanos

Juan Robles

Well y Mendoza

Antonio Farrés y Ca.

E. Cabral é hijos

Mendeville y Ca.

P. Farías

M. Chueco y Ca.

Por Valle y Gorostiola

Tomás M. Fernandez

José Franco

AVISOS Y ANUNCIOS

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. Martell de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, las que de hoy adelante llevarán un facsímile de nuestra firma y rúbrica. En virtud del poder general que nos ha sido conferido por los SS. J. y F. Martell procederemos civil y criminalmente contra toda persona que falsifique ó venda nuestras etiquetas ó cajones con nuestra marca, tanto como toda persona que venda coñac que lleve etiquetas falsas, y ofrecemos una gratificacion de quinientos patacones, la que pagaremos á cualquier persona que nos dé los informes suficientes para seguir una prosecucion judicial de la ofensa.

Moore Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869.

f. 13-1mes.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrería—Coke—Carbon de [illegible]

[illegible]

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 — CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala.

AL COMERCIO

El escritorio del rematador que suscribe se ha trasladado provisoriamente á la calle de Zavala núm. 75, donde podrá hallarse diariamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, 28 de Febrero de 1869.

f.28-10p. *Melton Astengo.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Se previene á los Sres. accionistas de esta Sociedad, que se está procediendo al cobro de la 3.ª cuota, con arreglo al artículo 6 de los Estatutos.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1869.

m.2-10p. *La Gerencia.*

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la caries. Son superiores al creosote y á las mezclas de creosote que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.

Depósito en Montevideo, en casa de V. Garalcoechea, y en las buenas boticas.

En Paris en casa de G. Mathey y Cia, 14, calle Racine.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1869

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unicamente adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA.

(Dos cucharaditas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vejiga.

Exíjase la firma del inventor.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs Bourgeois (Marais); en Montevideo, Imbert, W. Cranwell.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—El Gerente. j15 perm.

AL COMERCIO

La casa de remate que ha girado bajo la firma de Astengo Wells y Ca. hoy en liquidacion girará desde hoy en adelante bajo la firma de Wells y Mendoza.

Montevideo, Febrero 26 de 1869.

f.27-15p.

PILDORAS PURGANTES DEL Dr CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de estraños entrecimientos y de las diferentes afecciones del estómago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en Montevideo, Guillemette.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.

Depositario en Montevideo, Guillemette.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

No habiendo sido admitidas por la Corporacion las propuestas presentadas para la construccion de veredas en la nueva y vieja ciudad á causa de no haber hecho constar los proponentes á su debido tiempo el arraigo de sus fiadores, y de no haber llenado otros las condiciones de la licitacion, se admiten nuevamente propuestas en esta Secretaría por órden de la Junta, hasta el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde.

Las propuestas que se presenten, deberán sujetarse á las condiciones que están de manifiesto en la Inspeccion C. Municipal, en donde los interesados podrán tomar copias legalizadas de ellas.

La Corporacion, no obstante, admitirá á exámen toda propuesta que se presente para construccion de veredas con materiales diferentes á los que están indicados en las condiciones arriba espresadas; advirtiendo que no se tomará en consideracion las que no traigan la conformidad del fiador, pertenezcan á una ú otra clase.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.............. domiciliado en.............. me comprometo á construir todas las veredas que la J. E. A. me ordena en la seccion.......... sujetándome en un todo á las condiciones de contrato de las cuales tengo perfecto conocimiento, por el precio siguiente:

(Aquí se esplicará la clase de piedra ó material con que se construirán las veredas y su precio por metro cuadrado de ellas, y por metro lineal de cordon.)

Para el fiel cumplimiento de mis obligaciones, presento por fiador á D.......... que firma conmigo en prueba de conformidad, y cuyo arraigo hará constar ante esa Corporacion oportunamente.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador.) m.4—8p.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Se previene á los señores accionistas, que estando imprimiéndose la memoria anual del Directorio, que debe ser repartida á domicilio antes de la reunion de la Asamblea, é ignorándose el de algunos señores, se les ruega que desde el 15 en adelante, los que no la reciban pasen á recojerla á las oficinas de la Sociedad.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

m.10-15p. *El Gerente.*

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño. » » Andres Folle. » » Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza. » » Apolinario Benites. » Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director...................... Sr. D. Ventura Cardenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 197.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cia, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que lo reemplaza ventajosamente. » Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucía, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 3 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO — ÓMNIBUS	IDAS DE BELLA-VISTA — TRENES	REGRESOS DE PIEDRAS — TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
3½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA
CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul.d de Sébastopol, 16, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales deben citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.	Lechuga.—Perejil.—Vainilla.
Pomada duquesa y otras.	Ramillete.—Almendras—Heliotropio.—Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Extractos de olores para pañuelos.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia.—Jazmin.
Aguas de Colonia.—Colldcream para la tez.	Napoleon III.—Reina de España.
Pasta de almendras líquida para las manos.	Guantes de olor.—Ambrosia.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa.

f.23-1m.

SE DESCUENTAN LETRAS

LIBRETAS Y DEPÓSITOS DE LOS

BANCOS

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE—ESCRITORIO DE CAMBIO

m.10-6p.

VAPOR NACIONAL «YI»

Sale para Buenos Aires hoy Viernes 12 del corriente á las 6 de la tarde.
Admite pasageros, carga y encomiendas.

TARIFA DE PASAJES

Cámara.................................... $ 8 papel
Proa...................................... » 4 id.

Para mas informes, ocurran á su agencia, calle Zavala núm. 80.

f.14-perm. M. Alvarez y hno.

Banco Oriental

Balance en 31 de Enero de 1869

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja metálico	$ 3,342.29	
Emision de otros Bancos	» 72,249.64	
Nuestra emision	» 30,310.40	» 105,902.33
Cuentas corrientes: Saldos á favor del Banco		» 515,257.57
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		» 239,214.03
Varios deudores		» 23,225.06
		$ 1.133,699.90

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision garantida	$ 435,000.40	
Id. amortizada de Agosto á En.º	» 25,000.00	» 410,000.40
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		» 123,310.29
Varios acreedores		» 100,389.21
		$ 1.133,699.90

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 3 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos:

Peñalva.—Perez.

f.25-20p.

Fomento Montevideano

La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras empezadas.

Por la Comision, *Los Gerentes.*

m. 2-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à-vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garalcoechea; W. Cranwell y Ca.

Fomento Montevideano

AVISO.

La Comision nombrada por los accionistas disidentes del Fomento Montevideano invita á los accionistas del mismo que no concurrieron á la reunion del 2 del corriente y que deseen adherirse á la demanda que se debe promover, concurrieron á firmar el poder necesario para comparecer en juicio á la escribanía del Sr. D. P. Dias hasta el 12 de este, previniéndole que ya se ha impuesto judicialmente al Directorio la prohibicion de enagenar los terrenos de la Sociedad.

m.9-4p. *La Comision*



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.24-perm.

AVISO

El abajo firmado, habiendo establecido en esta ciudad una casa de comisiones en el ramo general de maquinaria, se hace el honor de ofrecer sus servicios al público. Contando con la relacion y autorizacion de uno de los mejores establecimientos de Nueva York, que esclusivamente se ocupa en la construccion general de máquinas, á mas de una experiencia de doce años en estos países, se felicitaria de ser ocupado, seguro de servir satisfactoriamente, tanto en colocacion de máquinas como en consultas é inspeccion de las mismas.

Igualmente puede recibir órden para hacer venir toda clase de maquinaria, como máquinas de vapor, molinos de harina, instrumentos generales de agricultura, de carpintería, mecánica, de herrería, carros de patente, etc. etc., con la doble ventaja de recibir artículos perfeccionados por las últimas invenciones y examinados por una persona competente en Nueva York antes de ser embarcados.

Igualmente se encarga de poner en práctica y de dar las instrucciones necesarias sobre todas aquellas máquinas que sus propietarios tuvieran dificultades ó falta de conocimientos para ponerlas en perfecto servicio.

Para mas informes, diríjase entre las horas de las 12 de la mañana y las 3 de la tarde, á

Alberto Keyser.

91—CALLE MISIONES—91

f.17-1m.

IMPORTANTE

Se venden acciones del Banco Hipotecario y terrenos perfectamente situados, recibiéndose en pago títulos ó billetes hipotecarios de cualquier serie por su valor escrito, así como papel de los otros Bancos. Para tratar ocurrase á la calle de Washington núm. 46 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m. 5-15p.

Deuda Franco-Inglesa

En virtud del art. 11 del decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, que todavía no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre, de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerradas dichas transferencias, hasta el 1.º del entrante.

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos,

E. Perez, Secretario.

m.5-20p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	2 p.%
Id. Id. [illegible]	3 á 5 p.%
Id. á retirar con 30 dias prévio aviso	5 p.%
Descuentos	15 p.%

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

m.5-1mes.

NUEVO PARIS

EN LA HERMOSA Y PINTORESCA CUCHILLA DE FERNANDEZ Á INMEDIACIONES DEL PASO MOLINO

Solares á	$ 75
Esquinas á	$ 100
Frente á la plaza	$ 150

En los suburbios se venden pequeñas fracciones para quintas á 14 centésimos vara cuadrada.

Títulos perfectamente saneados y libres de pleito. El lugar á mas de tener una vista pintoresca, proximidad á la Capital y su inmediato á la estacion del ferro-carril presenta una favorable situacion para fábricas, barracas y depósitos para la campaña, hallándose situado sobre la carretera principal. El terreno se halla fraccionado en manzanas y estas en solares amojonados y numerados y las calles con su correspondiente nomenclatura.

Los planos y con quien tratar se hallará en Montevideo calle de los 33 núm. 182 Santa Teresa núm. 169, Paso Molino fonda de los Amigos. m. 5-10p.

CONSULADO
de la Confederacion Norte-Germánica

Necesitando el capital Weydemam de la barca alemana «Louise Struve» contratar un emprestito á la gruesa sobre su buque, flete y carga y por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Iquique; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del citado dia, en presencia de los interesados—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, *Cárlos G. Diehl.* m. 4-1 mes.

AGRIMENSORES

MANUEL G. DE ZÚÑIGA

Y

ESTANISLAO VILLEGAS ZÚÑIGA

AGRIMENSORES DE NÚMERO

CALLE DE ALZAIBAR N.º 21.

m.5-6p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 56 Y CERRITO NUM. 253.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO Y OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicio profesionales.

m. 2-1mes.



Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad LOS BANCOS DE EMISION, cuyo autor es el célebre economista COURCELLE-SENEUIL.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas.*

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Calañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungría	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas (Cabargas)
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.º	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

f.27-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 2-perm.

LOTERIA

CON LA COMPETENTE AUTORIZACION

SE JUGARÁ EL 27 DE MARZO DE 1869

EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO CANDULFO

Calle del 25 de Mayo, número 193

COMPUESTA DE 20 SUERTES

Siendo los objetos:

21 cuadro al óleo con marcos dorados representando paisajes por pintores Norte-Americanos.

12 juegos de fotografía en relieve, seis compuestos de cuatro láminas cada juego, y seis compuesto de dos láminas cada juego.

Un cronómetro de bolsillo, de oro de un valor de 12 onzas de oro.

Compuestas de 1500 números á un peso m|c. el número.

Los objetos referidos están á la vista en la Librería Nueva y en la del Comercio.

Los loteros que quieran vender números, se pasarán por la calle de las Piedras núm. 129.

f. 27-15p.

Fomento Territorial

La oficina de dicha Sociedad se ha trasladado á la plaza Constitucion, calle de las Cámaras núm. 114, y estará abierta todos los dias no festivos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 4 de 1869.

m.5-8p. *La Comision.*

BANCO MAUÁ Y Cª

EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.º del corriente, durante cuyo plazo espera y confía que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

Por órden de la Comision,

m.3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

e11 perm.

ALAMBRE ALAMBRE ALAMBRE

Se ha recibido una partida, para cercar, en la Barraca de C. Guerra hnos., Cerro-Largo, núm. 50. f.19-20p.

A LOS HOJALATEROS

y trabajadores en cajas para dulce.

Se venden 50 cajas hoja lata á 8 $ por caja. Ocúrrase al remate de D. Rafael Ruano, calle de las Piedras, núm. 80. m.6-6p.

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f.28-15p.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilas y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menyou.

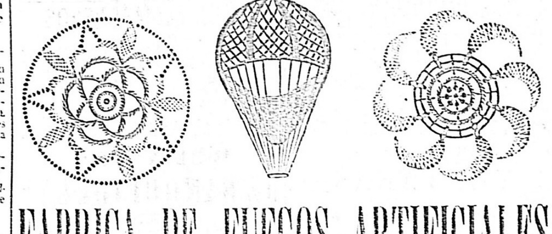
m.11-1m.

GRAN CAFÉ DE BERLIN

28 y 29—RIO NEGRO—30 y 32

El dueño de este acreditado y conocido café, no pudiendo atenderlo, desea venderlo con todas las existencias que se encuentran en él. Para tratar, en la misma casa, calle Rio Negro, núms. 28, 29, 30 y 32. m.11-8p.





FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL YI, NÚM. 45—MONTEVIDEO

COHETES VOLADORES

Á 70 CENTÉSIMOS DOCENA

FUEGOS, GLOBOS, BOMBAS Y JUDAS

A PRECIOS MÓDICOS

m.9-1m.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.21-perm.-dia por ½

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS para ejército de todos tamaños.

LA TIENDA

DE

JUAN VIALE

Se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 123 á la vuelta del Leon de Oro. f.11-perm.

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

CAÑOS PARA DESAGÜE

DE ARCILLA COCIDOS Y CRISTALIZADOS

DEPÓSITO CALLE MACIEL 1[illegible]

Se vende una porcion de estos caños, de 6 pulgadas y 4 pulgadas de diámetro, buenos para desagüe de casas.

Estos caños son los únicos aprobados por la Comision de Higiene, y además tiene las siguientes ventajas:

Son baratos, son impermeables, tienen facilidad de colocacion y quien sea hombre cualquiera puede colocarlos y hacerlo con la mitad de costo de construccion de caños los hechos con cal; evitando así los olores de las casas cuando los caños están hechos de la manera ordinaria, etc. etc.

Calle de Maciel, 129, ó en la calle de S. José, 135, hasta las 11 de la mañana ó despues de las 4 de la tarde. m.2-8p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 3 de 1869.

Siendo conveniente para la Salubridad pública la esportacion de las basuras que se sacan de la ciudad á parajes fuera de los límites señalados por el edicto de 18 de Agosto ppdo. se admiten propuestas en la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia 13 del corriente á las tres de la tarde, bajo la condicion de sujetarse el contratista, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision de Salubridad, pudiendo tomar de ellas copias legalizadas los interesados.

MODELO DE LA PROPUESTA.

D............ domiciliado............ de nacion............ me comprometo á estraer del sitio indicado en las bases de contrato de que tengo perfecto conocimiento, todas las basuras de la ciudad, sujetándome á todas las condiciones impuestas por dichas bases y mediante (aquí los precios y condiciones de pago).

En garantía del fiel cumplimiento de mis obligaciones ofrezco como fiador á don............ que firma conmigo en señal de conformidad y cuyo arraigo justificaré ante la Junta—Montevideo, Marzo de 1869.

Firma del fiador *Firma del proponente.*

m. 5 7 p.

AL PÚBLICO

Los que se consideren acreedores del ausente D. Diego Macneill presentarán sus cuentas documentadas, en el término de quince dias, á su apoderado general en la calle del Cerro-Largo núm. 6.

m. 6-15p. Montevideo, Marzo 5 de 1869.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 28 DE FEBRERO DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,578.87 vs. á 1 $	$ 226,578.87	
Gerencia—Pagádole por comision de compra 1 p.%	» 2,265.70	
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se están construyendo en Bella Vista	» 21,050.00	$ 251,115.77 (?)
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mpc. cuadra	$ 1,200.00	
Gerencia—Pagádole por comision de compra de este, 1 p.%	» 12.00	» 1,212.00
Obligaciones á Cobrar, valores á jeduar garantidos	$ 105,650.00	
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	» 25,300.00	
Caja—Existencia en mpc.	» 3,254.63	
Gastos Generales	» 1,731.57	$ 141,[illegible]
Banco Montevideano		» 32.35
		$ 4[illegible]

Pasivo

Capital social 4,600 acciones á 100 $ mpc.		$ 460,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera		» 1,[illegible]
		$ 4[illegible]

S. E. ú O.

Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

m.1-8p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y Cª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

d.13-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9n.

Administracion de Vacuna

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle 18 de Julio, núm. 264

Se inocula la vacuna todos los domingos de diez á doce de la mañana, en uno de los salones de la Comision Auxiliar Administrativa.

m.7-5p.